INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

❖ GENERALIDADES

CONTRATO No.	N° CD- CARDIQUE -109-2026.
CONTRATISTA	SOCIEDAD MEDIOS RR PP DEL CARIBE S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.
VALOR CONTRATO	1.220.513.980,00
DURACION	11 MESES
PERIODO DEL INFORME	Del 27/01/2026 hasta 26/02/2026.
FECHA DEL INFORME	11/03/2026.

❖ SUPERVISION ADMINISTRATIVA:

- Controlar la inversión del anticipo:

 Desarrollo: No Aplica – no se otorgó anticipo en este contrato.

- Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio.

 Desarrollo: El contratista viene desarrollando las actividades dentro de los plazos contractuales.

- Corroborar que se expida el respectivo documento de ingreso de bienes al almacén de CARDIQUE. Desarrollo: No Aplica para este contrato
- Vigilar la expedición y vigencia de las garantías exigidas.

- Desarrollo: Las garantías fueron expedidas en favor de esta Corporación el día 27 de enero del 2026 y aprobadas el 27 de enero del 2026, por contener las coberturas y alcances previstos en el contrato.

❖ SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE:

- Firmar el certificado de cumplimiento a efecto de que se autorice el pago.

 Desarrollo: Se adjunta el correspondiente Recibo a satisfacción.

- Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.

 Desarrollo: Los montos cobrados por El Contratista corresponden a lo pactado en el contrato, es decir, mensualmente debe cobrar la suma de $ 137.018.980.

- Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato

 Desarrollo: Esta supervisión está verificando que se efectúen los pagos autorizados por la Supervisión al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato.

- Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.

 Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene cumpliendo con esta obligación. Para tales efectos adjuntó:

 ⇨ Planilla de aportes en línea – resumen general de pago correspondiente al mes de enero del 2026.

- Verificar que el contratista haya liquidado y pagado los impuestos de ley que le corresponden.

 Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene liquidando y pagando los impuestos de ley que le corresponden.

- Revisar que se liquiden y realicen correctamente, los descuentos por impuestos.

 Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que se vienen liquidando y pagando los impuestos de ley que corresponden.

❖ **SUPERVISION TÉCNICA:**

- Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.

 Desarrollo: El Contratista viene cumpliendo con todas las actividades de su contrato.

- Presentar informes mensuales sobre el porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto del mismo.

 Desarrollo: El Contratista viene presentando informes mensuales que corresponden al porcentaje de avance y ejecución del contrato frente a la ejecución presupuestal y a la entrega de los servicios objeto del mismo.

❖ **SUPERVISION JURIDICA:**

- Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.

 Desarrollo: El Contrato se viene desarrollando dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

- Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.

Desarrollo: El contratista cumplió con la constitución de la garantía única prevista en el contrato.

Por lo anterior se firma el día 11 de marzo del 2026.



RICARDO QUEJADA PÉREZ
Profesional Especializado
Supervisor Contrato No.CD- CARDIQUE -109-2026.
Dirección Técnica de Gestión Ambiental.